




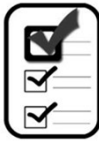



	GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		CÓDIGO	TA CAS 004	
			HOJA	1	
	REVISIÓN:	17	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/03/2016	
	DEPENDENCIA:	C.C.A.P.A.M.A. (Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes)		ÁREA:	
NOMBRE DEL TRAMITE			HORARIO DE ATENCIÓN		
Solicitud de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado para subdivisión.			8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a viernes		
			TIEMPO DE RESPUESTA		
			8 días hábiles		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					
<p>El/la interesado/a se presenta en el Departamento de Factibilidades con el talón sellado con número de folio del trámite de subdivisión que realiza ante la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, donde posterior a la integración de requisitos complementarios, personal de supervisión, en coordinación con la empresa Concesionaria, revisan la posibilidad de dotar de servicios al predio por subdividir o en todo caso las obras que son necesarias para proporcionarlos, preparándose la contestación al interesado/a.</p>					
TELÉFONO			COSTO		
 9-15-15-13 Ext. 130			 Por inicio de trámite: \$150.00 (ciento cincuenta pesos, 00/100,M.N.).		
UBICACIÓN					
 Salvador Quezada Limón No. 1407, Col. Sn. Marcos, CP. 20070					
DIRIGIDO A			FORMA DE PAGO		
 Fraccionadores/as y/o particulares.			Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de crédito / débito <input type="checkbox"/> Otra: <u>Transferencia Bancría</u>		
REQUISITOS					
<p>Presentar en el Departamento de Factibilidades de CCAPAMA la siguiente documentación:</p> <p>A) Talón sellado con número de folio del trámite de subdivisión que se realiza ante la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal. B) Croquis de situación actual del predio (copia del formato para alineamiento que se ingresa a la Secretaría de Desarrollo urbano Municipal)</p>					
 <p>C) Croquis de la propuesta de subdivisión (copia del formato para subdivisión que ingresa a la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal) D) Copia del o los recibos de agua existentes en el predio.</p>					
POLÍTICA			FUNDAMENTO(S) JURIDICO-ADMINISTRATIVO(S)		
<p>El trámite realizado tiene una vigencia de 120 días naturales contados a partir de la fecha de expedición del oficio de factibilidad, por lo que, si no se cubren los derechos correspondientes en dicho plazo, quedará cancelado y deberá tramitarse nuevamente.</p>			 <p>Código de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda del Estado de Aguascalientes, artículos del 536 al 540. -Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Edo. de Ags., artículos 17 y 22 fracciones I, XI, XVI; artículo 31 fracciones I y XVII. Ley de Aguas Nacionales, artículo 8° transitorio. -Junta de Consejo Directivo Celebrada 19 de Diciembre de Dos Mil Dos.</p>		
COMENTARIOS					
Ninguno. 					
FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE			DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE		
NINGUNO			 <p>Oficio de factibilidad de servicios condicionado al pago de derechos de conexión y derechos de extracción y presentar proyectos para su revisión y validación, si se requiere, tomándose a cuenta la cantidad cubierta por inicio de trámite. -En caso de ser negativo : Oficio de factibilidad de servicios desfavorable, donde la cantidad cubierta no se reembolsará.</p>		
REALIZÓ		REVISÓ		APROBÓ	
SUBDIRECTOR OPERATIVO		DIRECTOR ÁREA TÉCNICA		DIRECTOR GENERAL DE C.C.A.P.A.M.A.	

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.